AVISO NO LIMITACIÓN A MIPYME
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
SUBASTA INVERSA
N° CAS-OAJ-SAS-002-2024

LA GOBERNACION DE CASANARE de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el cual reglamenta los artículos 30, 31,32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, informa a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso selección mínima cuantía N° **CAS-OAJ-SAS-002-2024,** cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**

Que, vencido el plazo para Manifestar la intención de Limitar a MiPymes, establecido en el cronograma del proceso N° **CAS-OAJ-SAS-002-2024,** se presentaron solicitudes para Limitar a MiPymes DEPARTAMENTAL por parte de los siguientes interesados:

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	**NÜWA GROUP S.A.S 901.260.453-6**	**VIBO PUBLICIDAD + DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.S. 901804434 - 2**
REQUISITOS	**SI/NO/NA**	**SI/NO/NA**
Manifestación de interés de la MIPYME de participar en el proceso (Anexo N° 14)	SI	SI
Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	SI	NO*
Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, donde conste que cumple con las condiciones exigidas para ser considerado MIPYME.	SI	SI
Anexa tarjeta profesional del revisor fiscal o Contador Público.	SI	SI
Anexa certificado de antecedentes vigente del revisor fiscal o Contador Público expedido por la junta central de contadores.	SI	SI
PERSONA NATURAL: Fotocopia de la cédula de ciudadanía y Certificado de matrícula mercantil expedido por expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	NA	NA

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	NÜWA GROUP S.A.S 901.260.453-6	VIBO PUBLICIDAD + DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.S. 901804434 - 2
REQUISITOS	**SI/NO/NA**	**SI/NO/NA**
PERSONA JURÍDICA: Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal y Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	NO**	NO**
Lugar de domicilio	Bogotá D.C	Bogotá D.C

* La persona jurídica en mención no cuenta con 1 año de existencia, la fecha de matrícula corresponde al 19 de febrero de 2024 y constitución mediante documento privado del 02 de febrero de 2024

** Los documentos de identidad corresponden al revisor fiscal y/o contador, no se aportó documento del representante legal de la persona jurídica.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que NO SE encuentran acreditados en debida forma los requisitos establecidos en el **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, la presente** convocatoria de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PROCESO N° CAS-OAJ-SAS-002-2024. NO SE limitará a MiPymes.

Dado en Yopal-Casanare, a los TRES (03) días del mes de Abril de 2024.

Proyectó: **NATALY CUEVAS MARTÍNEZ**
Profesional comité Jurídico
Oficina Asesora Jurídica

JHON EDIXON ESTEPA FERNANDEZ
Profesional comité financiero
Oficina Asesora Jurídica

ALVARO DIAZ GRANADOS
Profesional comité técnico
Oficina Asesora Jurídica